

**STOP ACCIDENTES**  
**Asociación de ayuda y orientación**  
**a los afectados por accidentes de tráfico**

**Informe de Auditoría de Cuentas anuales abreviadas referidas al ejercicio**  
**cerrado a 31 de diciembre de 2014**



## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

**A los miembros de la asamblea general de STOP ACCIDENTES, Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico:**

### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de **STOP ACCIDENTES, Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico** que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Unión de Radioaficionados Españoles, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales. Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas



anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **STOP ACCIDENTES, Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Auditoria Operativa Barcino S.L.**  
Inscrita en el R.O.A.C. NUM. S1058

Enrique Murillo Gil  
Madrid 30 de Abril de 2015



Miembro ejerciente:  
**AUDITORIA OPERATIVA  
BARCINO, S.L.**

Año 2015 Nº 01/15/01907  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.



## EJERCICIO

2014

**STOP ACCIDENTES, Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico**

**Balance Abreviado**

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio	Ejercicio
		2014	2013
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.908,53</b>	<b>8.553,10</b>
I. Inmovilizado intangible.		28,71	558,79
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		1.291,12	4.155,61
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		2.588,70	3.838,70
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>232.036,72</b>	<b>152.991,51</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		17.376,98	7.948,82
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		4.398,04	79.065,93
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		1.090,00	
VI. Periodificaciones a corto plazo.			-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		209.171,70	65.976,76
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>235.945,25</b>	<b>161.544,61</b>









## EJERCICIO

2014

**STOP ACCIDENTES, Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico**

**Balance Abreviado**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio	Ejercicio
		2014	2013
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>226.901,15</b>	<b>154.074,04</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		226.901,15	154.074,04
I. Fondo Social.		7.741,50	7.741,50
1. Fondo Social.		7.741,50	7.741,50
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		144.552,38	192.386,94
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			
IV. Excedente del ejercicio **		74.607,27	- 46.054,40
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>9.044,10</b>	<b>7.470,57</b>
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		9.044,10	7.470,57
1. Proveedores.**		23,17	1.943,71
2. Otros acreedores.		9.020,93	5.526,86
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>235.945,25</b>	<b>161.544,61</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
D <sup>a</sup> . Ana Novella Reig- Presidenta	
D <sup>a</sup> . Jeanne Picard Mahaut- Secretaria	
D. José Manuel Queipo Gonzalez- Tesorero	
D <sup>a</sup> . Rosa Maria Trinidad Coronado- Vicepresidente	
Vocales: D. Miguel Angel Bernal Ariza / D <sup>a</sup> . Elizabeth Ibars Solé	
Vocales: D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Angeles Villafrañca Jiménez / D <sup>a</sup> . Maribel Fernández Mata	

**NOTA:**

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo



ONL N.º Nacional 167202

**ASOCIACIÓN AYUDA  
Y ORIENTACIÓN  
A AFECTADOS POR  
ACCIDENTES TRÁFICO**



2014



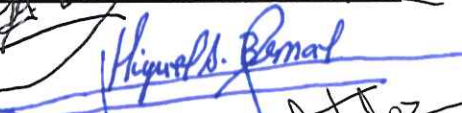



STOP ACCIDENTES, Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico

Cuenta de resultados abreviada

	Nota	(Debe)	Haber
		2014	2013
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		319.733,08	240.150,51
a) Cuotas de asociados y afiliados		17.054,69	26.303,30
b) Aportaciones de usuarios		115.305,10	78.700,90
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		187.373,29	135.146,31
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		- 8.340,82	- 5.494,37
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *		- 66.474,23	- 66.862,08
7. Otros ingresos de la actividad		6.966,78	121,94
8. Gastos de personal *		- 83.017,75	- 78.261,00
9. Otros gastos de la actividad *		- 87.947,97	- 128.450,74
a) Servicios exteriores		- 85.975,33	- 126.442,95
b) Tributos		- 1.972,64	- 2.007,79
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *		- 6.429,52	- 7.156,25
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **			
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>74.489,57</b>	<b>- 45.951,99</b>
14. Ingresos financieros		157,30	107,93
15. Gastos financieros *		- 39,60	- 210,34
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>117,70</b>	<b>- 102,41</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>74.607,27</b>	<b>- 46.054,40</b>
19. Impuestos sobre beneficios **			
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		<b>74.607,27</b>	<b>- 46.054,40</b>



<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		-	-
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		-	-
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		-	-
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES		-	-
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>74.607,27</b>	<b>- 46.054,40</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
D <sup>a</sup> . Ana Novella Reig- Presidenta	
D <sup>a</sup> . Jeanne Picard Mahaut- Secretaria	
D. José Manuel Queipo Gonzalez- Tesorero	
D <sup>a</sup> . Rosa María Trinidad Coronado- Vicepresidente	
Vocales: D. Miguel Angel Bernal Ariza / D <sup>a</sup> . Elizabeth Ibars Solé	
Vocales: D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Angeles Villafranca Jiménez / D <sup>a</sup> . Maribel Fernández Mata	

**NOTA:**

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo



ONL. N.º Nacional 167202

**ASOCIACIÓN AYUDA Y ORIENTACIÓN A AFECTADOS POR ACCIDENTES TRÁFICO**



**STOP ACCIDENTES,**  
**Asociación de ayuda y orientación**  
**a los afectados por accidentes de**  
**tráfico.**

**Memoria Abreviada**  
**Ejercicio 2014**





## 1. Actividad de la entidad

**Denominación:** STOP ACCIDENTES, Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico.

**Domicilio social:** Calle Núñez de Arce, 11 –Esc.B-1º-3ª

**Municipio:** Madrid

**Código Postal:** 28012

**Provincia:** Madrid

**Telefono:** 91 416 55 65

**Fax:**

**E-mail:** [presidencia@stopaccidentes.org](mailto:presidencia@stopaccidentes.org)

**Régimen jurídico<sup>1</sup>:** Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE núm. 73, de 26 de marzo)

**Registro de Asociaciones:<sup>2</sup>** SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES, C/ AMADOR DE LOS RÍOS, 728010 MADRID

**Número de inscripción:** 167202, del Grupo I, Sección I.

**Fecha de inscripción:<sup>3</sup>** 20 de noviembre de 2000

**NIF:** G62484480

### **Fines:<sup>4</sup>**

1. Promover un cambio cultural sobre la seguridad vial y los accidentes de tráfico.
2. Concienciar a la sociedad en general para reducir la violencia vial y sus efectos.
3. Exigir a las instituciones implicadas la ayuda a las víctimas y/o afectados por accidentes de tráfico.
4. Denunciar las acciones y actuaciones contrarias a la seguridad vial.
5. Promover las reformas legales necesarias para lograr a reducción de accidentes de circulación y todas aquellas reformas legales que afecten a las víctimas y/o afectados por dichos accidentes.
6. Prestar servicios que satisfagan las necesidades de las víctimas y de los

<sup>1</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>2</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones

<sup>3</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones

<sup>4</sup> Fines de la entidad de acuerdo con sus estatutos



afectados por accidentes de tráfico.

7. Impulsar actuaciones para conseguir una movilidad sostenible y segura.
8. Promover y realizar toda clase de acciones encaminadas a ayudar a las víctimas y/o afectados por accidentes de tráfico, con el fin de facilitarles información, asesoramiento técnico, asistencia jurídica y restarles apoyo psicológico y social.
9. Promover y efectuar cuantas actividades sean precisas para la sensibilización, concienciación, investigación, estudio y prevención de accidentes de tráfico. Dar a conocer y difundir tales propósitos, mediante actividades de información y formación a todos los colectivos sociales, a través de cualquier medio de difusión pública.
10. Promover y efectuar cuantas actividades sean precisas para la formación, educación y coeducación en materia de seguridad vial, y potenciar la formación de formadoras/es en esta materia. Establecer compromisos estables de articulación y cooperación que potencien acciones encaminadas a la creación de estructuras organizativas que sirvan para articular con todos los sectores sociales, públicos o privados la realización de programas conjuntos encaminados a sensibilizar y formar a la población en general, así como a grupos sociales con riesgo de exclusión social (población reclusa y ex reclusa, inmigrantes, etc..) en los temas relacionados con la Seguridad Vial, así como a los infractores en Seguridad Vial condenados a trabajos en beneficio de la comunidad.
11. Potenciar actividades encaminadas a la atención de las víctimas y/o afectados por accidentes de tráfico.
12. Promocionar y colaborar en acciones de bienestar social y fomento de la salud física y mental dirigida a los/as afectados/as, víctimas, discapacitados, así como a la población en general.
13. Prestar servicios sociales mediante centros o programas de servicios sociales.
14. Fomentar las actividades a favor de la igualdad, la solidaridad y la cooperación entre las personas, pueblos y países, sin discriminación por razón de género, nacionalidad, o cualquier otra circunstancia o condición personal o social.
15. Promover la Cooperación para el desarrollo de un cambio cultural sobre la Seguridad Vial y los accidentes de tráfico, tanto a nivel nacional como internacional.
16. Incentivar el voluntariado social.
17. Desarrollar acciones formativas para la consecución de los fines anteriores.



18. Posibilidad de ejercer la Acción Popular en procesos penales incoados por hechos relacionados con la violencia y la seguridad vial derivados de accidentes de tráfico.

*Centros o establecimientos de la entidad*

Número:

9

Características:

Oficinas administrativas y direcciones para recibir notificaciones.

Titularidad o relación jurídica (propiedad, dº de usufructo, arrendamiento, etc.):

\*Arrendamiento y \*\*Cesión por una institución.

Localización:

1. Delegación de Madrid  
C/ Núñez de Arce, nº11 Esc. B, planta 1, puerta 3, 28012 Madrid.
2. Delegación de Aragón  
C/Arzobispo Apaolaza, nº38-1º, 50009 Zaragoza.
3. Delegación de Andalucía  
C/ Quevedo 17.- 18230 ATARFE. Granada
4. Delegación de Cantabria  
C/ Allendelagua 37 A- 39700 Castro Urdiales
5. Delegación de Castilla y León  
Plaza de la Universidad 8 1º B- 47003, Valladolid.
6. Delegación de Cataluña  
C/ Consejo de Ciento 474 bis, entlo. B- 08013 Barcelona
7. \*\* Delegación de País Vasco  
C/ Pinondo Etxea, Pinondo Plaza Nº1- 48200 Durango - Vizcaya
8. \*Delegación de Galicia  
Avd. General Sanjurjo 8, 1º D local C. 15006, A Coruña.
9. Delegación de Valencia  
C/ Azcárraga, 34-8ª.- 46008 – Valencia.



## Número de socios/as:

Número total de socios/as:<sup>5</sup>

437

Número de personas físicas asociadas:

7

Número y naturaleza de las personas jurídicas asociadas.<sup>6</sup>

18

## Actividades desarrolladas y servicios prestados:

A.1) Relación, características y descripción de cada actividad y/o servicio:

### A. PROGRAMA ASÓCIATE, ACTÍVATE. Movimiento asociativo

El programa consiste dar a conocer nuestra asociación, fomentar el asociacionismo y promover el voluntariado. Se convocan reuniones con socios (juntas directivas y asambleas), participamos en ferias, congresos y otros eventos, y formamos voluntarios para que puedan colaborar en nuestras actividades. Colaboramos con los medios de comunicación.

- Presencia en Jornadas, Encuentros, Charlas, Debates en materia vial
- Asambleas de socios y encuentros con el voluntariado
- Ferias y muestras solidarias
- Organizar Foro Internacional contra la Violencia Vial
- Publicación y divulgación de la experiencia y actividades de la Asociación.
- Programas de colaboración con otras asociaciones que persiguen fines similares, tanto a nivel nacional como internacional.

### B. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL

#### ÁREA PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS Y FAMILIARES DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.

La Intervención integral psicosocial a víctimas y familiares de accidentes de tráfico tiene como objetivo principal paliar el aislamiento social consecuente tras el accidente de tráfico, las posibles descompensaciones psicológicas y sociales que se pueden presentar y el desconocimiento de los derechos que asisten a las víctimas. Las necesidades demandadas por los usuarios, a las que este programa ha querido dar respuesta son las siguientes:

#### 1. Servicio de información y atención psicológica a víctimas de accidentes de tráfico

Este servicio se ha desarrollado con los siguientes objetivos:

- ✓ Ofrecer una atención integral e inmediata a las víctimas, valorando su situación psicosocial.
- ✓ Seguir un protocolo de atención a víctimas de accidentes.

<sup>5</sup> En este apartado y los siguientes se indicará el número de socios/as en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>6</sup> En este apartado se dará el número total de personas jurídicas integrantes de la entidad, así como el desglose por cada uno de los tipos o clases de personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, asociaciones empresariales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas, Organismos Autónomos, etc.)



- ✓ Seguir difundiendo nuestra Guía Práctica psicológica-social-jurídica de ayuda a los afectados por accidentes de tráfico.
- ✓ Ofrecer la atención telefónica y on-line (web).
- ✓ Ofrecer la atención presencial cercana
- ✓ Fomentar la relación entre iguales
- ✓ Impartir u orientar a terapia cuando sea necesario
- ✓ Prevenir secuelas psicológicas
- ✓ Evaluar el estado anímico y emocional de las víctimas
- ✓ Ofrecer un servicio de soporte a las víctimas accidentadas lesionadas que se encuentran en una etapa inicial de hospitalización tras haber sufrido el accidente de tráfico.
- ✓ Proporcionar herramientas que sirvan para aprender a convivir con la nueva situación adquirida

## 2. Intervención psicoeducativa

Este servicio se ha desarrollado con el objetivo de:

- ✓ Dotar de conocimientos y herramientas específicas a los profesionales que trabajan directamente con el colectivo de afectados por accidentes de tráfico.
- ✓ Formar a los profesionales implicados en un accidente sobre las necesidades de las víctimas
- ✓ Formación especializada en crisis y emergencias y en atención a víctimas
- ✓ Formación y Orientación sobre “comunicación de las malas noticias”.

## 3. Intervención grupal

La intervención grupal crea espacios de encuentro entre personas que han vivido experiencias similares; estimulando, de esta forma la creación de nuevas redes de apoyo social que resultan beneficiosas para víctimas y familiares.

Se crean con el objetivo de

- ✓ Ayudar a enfrentar el duelo
- ✓ Conocer a otras personas que hayan pasado por lo mismo, para así poder intercambiar sentimientos y emociones.
- ✓ Ayuda para la realización de los trámites y acceso a otros recursos disponibles.
- ✓ Conocer en qué consiste el proceso judicial, qué tenemos que hacer, qué derechos tenemos, cuánto tenemos que esperar...etc.
- ✓ Aprender habilidades para integrar de manera normalizada la pérdida de capacidades o de un ser querido.
- ✓ Prevenir posibles descompensaciones psicológicas
- ✓ Normalizar estados emocionales ante una pérdida
- ✓ Paliar emociones negativas
- ✓ Potenciar el bienestar físico (liberar tensiones físicas)
- ✓ Potenciar el bienestar psicológico (liberar pensamientos y emociones negativas implantándolas por otras positivas)
- ✓ Potenciar el bienestar social (ofrecer técnicas de relación interpersonal para garantizar unas relaciones sociales positivas)

Queremos prevenir todo aquello que pueda fomentar la victimización secundaria. Para ello ponemos al alcance de los afectados los recursos necesarios para evitar dicho proceso.

## ÁREA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIARES EN EL ÁMBITO JURÍDICO

Este programa da respuesta a las numerosas peticiones que luego de recibir la orientación inicial, demandan una segunda opinión más específica de los



procedimientos jurídicos en los que se encuentran inmersos, con el fin de paliar el desconocimiento de los derechos que les asisten.

Este programa se dividió en dos actividades distintas y a la vez complementarias para dar respuestas a las necesidades detectadas

### 1. Asesoramiento e información jurídica personalizada

Prestamos orientación, ayuda y asistencia a las víctimas y afectados por accidentes de tráfico. Como parte de nuestra misión en la lucha contra la delincuencia vial, reivindicamos derechos, a fin de reducir los efectos negativos post siniestro vial.

Dentro del programa hemos prestado:

- **Asistencia jurídica:** hemos prestado asesoramiento profesional y especializado a las personas afectadas.
- **Hemos proporcionado recursos de apoyo jurídico** a las víctimas y familiares desde la cercanía y la experiencia personal de los voluntarios de STOP ACCIDENTES, con un seguimiento jurídico y **acompañamiento a juicios.**
- **Hemos generado información y asesoramiento** telefónico, On line a través de la Web.
- Colaboramos con el personal técnico de las **UVAT's** de la DGT.
- Distribuimos nuestra **Guía de ayuda a los afectados por accidentes de tráfico** con asesoramiento jurídico, psicosocial y elaboramos folletos informativos.
- Editamos un **Protocolo de actuación** para un asesoramiento jurídico básico para los técnicos y voluntarios.

### 2. Taller de pautas de intervención

Hemos generado pautas de intervención con los profesionales implicados para una mejor comprensión del estado anímico de las personas afectadas cuando se enfrentan a un procedimiento judicial. A fin de procurar y ofrecer profesionales sensibles con la situación específica de las víctimas afectadas para un mejor entendimiento del sistema judicial.

Con esta actividad hemos:

- **Sensibilizado a los profesionales** que intervienen en el post-accidente para mejorar sus habilidades sociales en relación con las víctimas como comunicación, lenguaje y hábitos personales (abogados, juristas, agentes de seguros, cuerpos de seguridad del Estado, etc.)
- Hemos actualizado la formación e información de los **delegados/as voluntarios** que prestan apoyo a las víctimas y afectados por la violencia vial para mejorar y actualizar sus conocimientos sobre el sistema judicial, novedades legales, etc. para mantener también una labor reivindicativa e informativa de los derechos de las víctimas y nuestro análisis de las leyes para mejorar la respuesta judicial.

Estos dos proyectos se han realizados a nivel nacional y han sido orientados a:

- Personas víctimas/familiares de accidentes de tráfico y asociadas/os.
- Profesionales implicados en el asesoramiento jurídico a víctimas en los accidentes de tráfico, abogados, agente asegurador, etc.
- Voluntarios de la asociación.



## C. PROGRAMA DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN. LA SEGURIDAD VIAL ES POR TI, ES POR TODOS

1.1.1 **Parte de nuestra misión es continuar impulsando actuaciones para conseguir una movilidad segura y sostenible que promuevan cambios culturales sobre la seguridad vial y los accidentes de tráfico. Hemos orientado nuestras actividades hacia la creación de hábitos y actitudes positivas de responsabilidad y convivencia, de comportamientos, de calidad de vida y de seguridad vial en todos los sectores de la población divididos por grupos: infancia, jóvenes, personas mayores y en situación de riesgo de exclusión social**

Dentro de este programa se desarrollan los siguientes proyectos:

1. **Aulas Activas:** Hemos actuado directamente con los colectivos de jóvenes de infantil hasta los 25 años, fomentando la adquisición de *valores sociales-viales seguros* para que dispongan de la información y generen una actitud de respeto a las normas siendo multiplicadores del mensaje preventivo.
2. **La seguridad vial un valor para la convivencia:** hemos impulsado acciones para ayudar a los colectivos más vulnerables socialmente, los menores infractores y las personas inscritas en programas de tratamiento contra la drogadicción, etc. También hemos trabajado para concienciar y sensibilizar a las personas condenadas por delitos penales contra la seguridad vial y administrativamente con los que han perdido puntos de su permiso de conducir.
3. **MUEVETE SEGURO**, multiplicadores de vida: Fue dirigido especialmente a la población mayor de 65 años, como colectivo vulnerable a riesgos en el tráfico, se desarrollan intervenciones socioeducativa y se realizan campañas en los principales pasos de peatones bajo el lema "Tu prudencia es un buen ejemplo".
4. **Proyectos Rostros:** este proyecto nos permite dar visibilidad a las víctimas y a sus familias participando activamente en las manifestaciones que han tenido lugar en el *Día mundial en recuerdo de las víctimas de la violencia vial*. Así mismo la realización del *Foro contra la violencia vial* nos ha permitido intercambiar experiencias e información, centrándonos en la realidad que todos podemos ser víctimas, pero desde la responsabilidad también podemos ser parte de la solución.
5. **Campañas de sensibilización/ información para prevenir accidentes de tráfico.** Las hemos desarrollado a lo largo del 2014 como forma de lograr mayor alcance poblacional para informar y sensibilizar a los usuarios de las carreteras sobre los riesgos en el tráfico y de la necesidad de adoptar unas conductas seguras: las dividimos en: "**VE VUELVE Y VIVE**" y "**PEATÓN NO ATRAVIESES TU VIDA**", para captar la atención de la ciudadanía y enfocadas en los valores sociales que dirige sus esfuerzos de manera muy personal y directa hacia la población en general. Transmitimos el mensaje de prevención en primera persona por víctimas/familiares de afectados, que llevan a la reflexión, para reforzar la necesidad de reducir riesgos en beneficio de todos, en beneficio de la vida.
6. **Concursos de seguridad vial:** lo hemos desarrollado para fomentar una participación más activa de los ciudadanos en la seguridad vial, **provocar un cambio de actitud, que se reflexione sobre su papel en la seguridad vial, que interioricen y pongan en práctica conductas seguras y responsables como usuario de la vía pública, principalmente que transmitan la realidad y multipliquen en clave positiva lo que observan en la movilidad.** A lo largo del



2014 el Concurso de Carta y Dibujos: “queridos papis ahora os aconsejo yo”; Concurso Audiovisual de cortos “Visión de los Valores de Seguridad Vial”; y nuestro Concurso de Reportaje fotográfico Peatón no atraveses tu vida.

7. **Exposición de fotografía Peatón No atraveses tu vida:** Con el fin de dar continuidad a los trabajos obtenidos y premiados en el Concurso Fotográfico continuamos generando un espacio de reflexión a través de las imágenes que nos permite un intercambio de valores viales al mayor número de personas. Lo hemos realizado en las principales estaciones de metro y autobuses del país, para multiplicar el mensaje de la necesidad de darle valor a la vida en la vía.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

El Patronato de La Fundación es el responsable de la formulación de las cuentas

### a) Imagen fiel.

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de de las entidades sin fines lucrativos, aprobado Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

No se han dejado de aplicar disposiciones legales en materia contable con objeto de que las presentes cuentas anuales muestren más adecuadamente la imagen fiel.

El órgano de gobierno de la Asociación formuló las Cuentas anuales Abreviadas el 31 de Marzo, posteriormente a su aprobación.

### b) Principios contables no obligatorios aplicados.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. Tampoco se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

### c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de La Fundación. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

La vida útil de los activos materiales. La Sociedad estima la vida útil de los elementos





de inmovilizado material así como el valor residual en función de su experiencia pasada y ambas estimaciones se revisan anualmente al cierre de cada ejercicio.

\* La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

#### Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la nota de Normas de registro y valoración o en otras notas se describen, en su caso, los juicios efectuados por la Dirección de la Fundación de la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las cuentas anuales de la Fundación.

#### Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registrará de forma prospectiva.

#### **d) Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

#### **e) Agrupación de partidas**

Las distintas desagregaciones de las diferentes partidas en relación con el balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se presenta en los diferentes apartados de la presente memoria

#### **f) Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

#### **g) Cambios en criterios contables.**

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados.

#### **h) Corrección de errores.**

No se han detectado errores durante el ejercicio



### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

#### 1. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	74.607,27 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
<b>TOTAL</b>	<b>74.607,27 €</b>

APLICACIÓN	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	74.607,27 €
<b>TOTAL</b>	<b>74.607,27 €</b>

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

#### a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible figura contabilizado a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal en cuatro años, teniendo en cuenta la vida útil de cada elemento.

En el caso de las concesiones recibidas, se contabilizaron por el valor razonable del bien entregado, y estas se amortizan linealmente según la vida útil de las mismas.

#### b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora al precio de adquisición.

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos financieros y diferencias de cambio directamente relacionados con el inmovilizado material y devengados antes de su puesta en funcionamiento son igualmente capitalizados. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

La amortización del inmovilizado material se calcula siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:



	Vida útil	Cuota Amort.
Instalaciones Técnicas:	10 años	10%
Maquinaria:	10 años	10%
Utilillaje:	3,3 años	33%
Equipos procesos Infor.:	4 años	25%
Elementos Transporte:	8 años	12%
Otro inmovilizado:	10 años	10%
Mobiliario	10 años	10%

Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Fundación evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido.

Las pérdidas por deterioro sólo se revierten si hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La Fundación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudiera poner de manifiesto el potencial deterioro de valor a los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en curso.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### c) Inversiones inmobiliarias.

La Fundación no posee Inversiones inmobiliarias.

#### d) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Fundación no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

#### e) Arrendamientos.

##### Arrendamiento financiero

Su registro se efectúa en función de su naturaleza, ya sea un inmovilizado intangible o material, reconociéndose como contrapartida de dicho activo un pasivo financiero por el mismo importe, siendo éste el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluyendo, en su caso la opción de compra y cualquier importe que haya garantizado, tanto directa como indirectamente.

Los gastos directos iniciales incurridos inherentes a la operación son considerados dentro del valor del activo.



Para la determinación del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato, utilizándose, caso que éste no pueda determinarse, el tipo de interés generado en adquisiciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se devengue, aplicando el método de tipo de interés efectivo.

Para la amortización de este tipo de activos y para la determinación del deterioro de los mismos se siguen los mismos criterios que los establecidos en el caso de inmovilizado intangible o inmovilizado material.

#### Arrendamiento operativo

Los pagos realizados se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan, sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

En los arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por la Sociedad que no sean separables del activo arrendado se contabilizan como inmovilizado material cuando cumplan la definición de activo y se amortizan en función de su vida útil, o duración del contrato de arrendamiento, si fuera menor.

#### **f) Permutas.**

La Fundación no ha realizado ningún tipo de permutas

#### **g) Instrumentos financieros.**

##### Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y las intenciones de la dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

##### Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando La Fundación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.



### Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

### Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo. No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativos, se valorarán por su valor nominal.

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

### Deterioro del valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

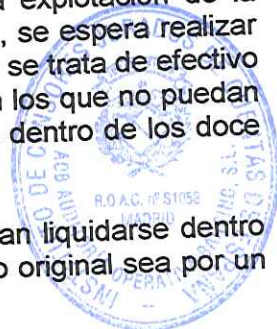
La Fundación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de "Préstamo y partidas a cobrar" cuando se ha producido un retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

### Clasificación de los activos entre corrientes y no corrientes

La Fundación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso, del ciclo normal de la explotación de la entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizar dentro del periodo de doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un



periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

#### **h) Coberturas contables.**

No existen coberturas contables.

#### **i) Créditos y débitos por la actividad propia:**

El tráfico de partidas a cobrar y a pagar está constituido por operaciones de la actividad típica de la Fundación, las cuales están valoradas a su precio de transacción. Estas partidas figuran contabilizadas por su valor nominal de cobro o de reembolso, registrándose según el criterio de devengo. No existen intereses incorporados.

Las deudas de la Fundación se ha reflejado en el balance de situación distinguiendo entre la parte que es exigible a C/P o sea, con vencimiento menor a un año (grupo de cuentas del 52), y la que corresponde a L/P, superior a un año (grupo de cuentas del 17). Los intereses de estas deudas cuando existen se imputan a la cuenta de resultado, en la partida del grupo 66 – gastos financieros.

#### **j) Existencias.**

La Fundación no tiene existencias.

#### **k) Transacciones en moneda extranjera.**

La Fundación no realiza transacciones en moneda extranjera.

#### **l) Impuestos sobre beneficios.**

La entidad está exenta del impuesto de sociedades.

#### **m) Ingresos y gastos.**

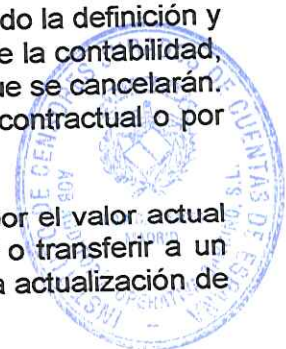
Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La totalidad de los ingresos y gastos están afectos a actividades propias sin fines de lucro, no habiéndose realizado actividades mercantiles.

#### **n) Provisiones y contingencias.**

La Entidad ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de



la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

**ñ) Elementos medioambientales de naturaleza medioambiental.**

La Fundación no tiene elementos medioambientales

**o) Gastos de personal.**

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

La entidad no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores

**p) Subvenciones, donaciones y legados.**

Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos con carácter anual, se conceden para financiar gastos específicos y se imputan a ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos financiados.

**5. a. INMOVILIZADO MATERIAL**

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<b>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b>	<b>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b>
<u>Saldo inicial</u>		
Coste	41.476,94	40.044,67
Amortización Acumulada	-37.321,33	- 31.005,04
	<b>4.155,61</b>	<b>9.039,63</b>
Entradas	3.001,93	1.432,27
Por ampliaciones o mejoras	-	-
	<b>3.001,93</b>	<b>1.432,27</b>
Dotaciones a la amortización	-5.866,42	-6.316,29
<u>Saldo final</u>		
Coste	44.478,87	41.476,94
Amortización Acumulada	-43.187,75	- 37.321,33
<b>Total</b>	<b>1.291,12</b>	<b>4.155,61</b>



## 5. b. INMOVILIZADO INMATERIAL

Concepto	2014	2013
	Aplicaciones informáticas	Aplicaciones informáticas
<u>Saldo inicial</u>		
Coste	5.515,23	5.515,23
Amortización Acumulada	-4.956,44	-4.116,48
	<b>558,79</b>	<b>1.417,40</b>
Entradas	33,02	0,00
Por ampliaciones o mejoras	<b>33,02</b>	<b>0,00</b>
Dotaciones a la amortización	-563,10	-839,96
<u>Saldo final</u>		
Coste	5.548,25	5.515,23
Amortización Acumulada	-5.519,25	-4.956,44
<b>Total</b>	<b>28,71</b>	<b>558,79</b>

Existen elementos totalmente amortizados por un importe de 21.881,20 euros





## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La fundación no posee bienes del patrimonio histórico entre su activo.

## 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Concepto	Ejercicio 2013			
	Inicial	Aumentos	Disminuciones	Final
Usuarios, deudores	12.569,42	62.262,71	66.883,31	7.948,82
Otros deudores	-	-	-	-
Usuarios i deudores de dudoso cobro	-	-	-	-
Provisión por insolvencias	-	-	-	-
<b>Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios.</b>	<b>12.569,42</b>	<b>62.262,71</b>	<b>66.883,31</b>	<b>7.948,82</b>

Concepto	Ejercicio 2014			
	Inicial	Aumentos	Disminuciones	Final
Usuarios, deudores	7.948,82	109.379,26	99.951,10	17.376,98
Otros deudores	-	-	-	-
Usuarios i deudores de dudoso cobro	-	-	-	-
Provisión por insolvencias	-	-	-	-
<b>Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios.</b>	<b>7.948,82</b>	<b>109.158,40</b>	<b>99.951,10</b>	<b>17.156,12</b>

## 8. BENEFICIARIOS

La fundación no tiene importes en este epígrafe.

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS

Clases de categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Créditos, derivados, otros		Total	
	2014	2013	2014	2013
Préstamos y partidas a cobrar	2.588,70	3.338,70	2.588,70	3.338,70
<b>Total</b>	<b>2.588,70</b>	<b>3.338,70</b>	<b>2.588,70</b>	<b>3.338,70</b>

Los activos financieros de la Asociación pertenecen a las fianzas depositadas por los alquileres de las diferentes sedes.



Instrumentos financieros a corto plazo				
Clases de categorías	Créditos, derivados, otros		Total	
	2014	2013	2014	2013
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	231.705,32	152.336,44	231.705,32	152.441,44
<b>Total</b>	<b>231.705,32</b>	<b>152.336,44</b>	<b>231.705,32</b>	<b>152.441,44</b>

#### Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Concepto	2014	2013
Caja	1.501,52 €	898,76 €
Banco	207.670,18 €	65.078 €

#### 10. Pasivos financieros.

Instrumentos financieros a corto plazo						
Clases de categorías	Deudas con entidades de crédito		Débitos, derivados y otros		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	23,17	1.943,71	23,17	1.943,71
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23,17</b>	<b>1.943,71</b>	<b>23,17</b>	<b>1.943,71</b>

#### 11. FONDOS PROPIOS.

Ejercicio 2013					
Concepto	Inicial	Resultado del ejercicio	Distribución del resultado del ejercicio anterior	Correcciones	Final
Fondo Social	7.741,50				7.741,50
Remanente	231.535,45		-39.148,51		192.386,94
Resultado del ejercicio	-39.148,51	-46.054,40	39.148,51		46.054,40
<b>Total</b>	<b>200.128,44</b>	<b>-46.054,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>154.074,04</b>



Ejercicio 2014					
Concepto	Inicial	Resultado del ejercicio	Distribución del resultado del ejercicio anterior	Correcciones	Final
Fondo Social	7.741,50				7.741,50
Remanente	192.386,94		-46.166,59		144.552,38
Resultado del ejercicio	-46.054,40	74.607,27	46.166,59		74.607,27
<b>Total</b>	<b>154.074,04</b>	<b>74.607,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>226.901,15</b>

## 12. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios, para todos los impuestos que le son aplicables.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Dirección de la Entidad considera que ha practicado correctamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables y, por tanto, no espera que en caso de inspección puedan ponerse de manifiesto pasivos significativos de carácter fiscal.

La asociación está exenta del impuesto de sociedades.

Administraciones Públicas deudoras	2014
Hacienda Pública deudora por I.V.A	
Hacienda Pública deudora por subvenciones	110,54
<b>Total</b>	<b>110,54</b>
<b>Administraciones Públicas acreedoras</b>	
Otras deudas con las Administraciones Públicas	
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	8,74
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	6.719,51
Organismos de la Seguridad Social acreedores	2.292,66
<b>Total</b>	<b>9.020,93</b>



### 13. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se recogen en el siguiente cuadro.

<b>Partida</b>	<b>Gastos</b>
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	<b>8.340,82</b>
Ayudas monetarias	2.124,35
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	6.461,50
Reintegro de ayudas y asignaciones	-245,03
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>66.474,23</b>
Consumo de bienes destinados a la actividad	6.052,43
Consumo de materias primas	
Trabajos realizados por otras empresas	60.421,80
<b>Gastos de personal</b>	<b>83.017,75</b>
Sueldos	64.736,50
Cargas sociales	18.281,25
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>85.975,33</b>
Alquiler	16.690,39
Reparaciones	1.702,09
Servicios Profesionales	29.254,05
Transportes	1.209,60
Seguros	922,62
Servicios Bancarios	1.608,30
Publicidad	8.993,61
Suministros	1.410,34
Otros servicios	22.275,19
<b>Total...</b>	<b>243.808,13</b>

<b>Partida</b>	<b>Ingresos</b>
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>132.359,79</b>
Cuota de usuarios	0,00
Cuota de afiliados	17.054,69
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	<b>34.317,46</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	80.987,64
<b>Subvenciones y Donaciones</b>	<b>187.373,29</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>0,00</b>
Ingresos accesorios y de gestión corriente	0,00
<b>Total...</b>	<b>319.733,08</b>



## 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La fundación ha recibido la siguiente relación de subvenciones, siendo todas ellas para el ejercicio:

Origen	Importe	Aplicación
Diputación de A Coruña	2.790,40 €	Aulas Activas de Seguridad Vial "La seguridad vial es por ti y por todos"
Ayuntamiento A Coruña Servicios Sociales	2.475,00 €	Talleres Seguridad Vial, Un valor para la convivencia
Ayuntamiento de A Coruña, Convenio.	18.000 €	ANCAS, Camino escolar.
Ayuntamiento Barcelona	7.300 €	Talleres de Habilidades
Ayuntamiento de Durango	5.000 €	La Seguridad Vial es por ti-Road show
Departamento de Salud de Cataluña	1.387,50 €	Proyecto "Avis, papis... ara us educo yo"
Ayuntamiento de Madrid	305,91 €	Fomento del Asociacionismo
Ministerio del Interior/ Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior	103.763,91€	Programa de Atención Psicológica, Jurídica y de Prevención –víctimas de tráfico. Subvención Pública de la DGT, 2014
Ayudas	276,20 €	
Donaciones	46.074,37 €	
<b>TOTAL SUBVENCIONES PÚBLICAS</b>	<b>187.373,29 €</b>	

## 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

### Actividad de la entidad

**ASÓCIATE, ACTÍVATE.** Movimiento asociativo El programa consiste dar a conocer nuestra asociación, fomentar el asociacionismo y promover el voluntariado. Se convocan reuniones con socios (juntas directivas y asambleas), participamos en ferias, congresos y otros eventos, y formamos voluntarios para que puedan colaborar en nuestras actividades. Colaboramos con los medios de comunicación.

- Presencia en Jornadas, Encuentros, Charlas, Debates en materia vial
- Asambleas de socios y encuentros con el voluntariado
- Ferias y muestras solidarias
- Organizar Foro Internacional contra la Violencia Vial
- Publicación y divulgación de la experiencia y actividades de la Asociación
- Programas de colaboración con otras asociaciones que persiguen fines similares, tanto a nivel nacional como internacional.

**ATENCIÓN INTEGRAL** a víctimas y familiares. El programa consiste en brindar asistencia psicológica, asesoramiento jurídico y acompañamiento a juicios. Para ello formamos psicólogos y otros profesionales sanitarios y de los cuerpos de seguridad. Nuestras psicólogas realizan talleres y coordinan grupos de ayuda mutua.



- Atención integral a víctimas y afectados: asesoramiento jurídico y asistencia psicológica y social.
- Ejercitar acciones judiciales encaminadas a la persecución de los delitos contra la Seguridad vial ejercitando la acción popular
- Guía de orientación ayuda a los afectados por accidentes de tráfico.
- Talleres de Formación para profesionales y cuerpos de seguridad del Estado.
- El programa ATENCION INTEGRAL A LOS AFECTADOS, consiste en brindar asistencia psicológica, asesoramiento jurídico y acompañamiento a juicios.
- Talleres de formación a psicólogos y otros profesionales sanitarios y de los cuerpos de seguridad.
- Talleres de grupos de ayuda mutua.

**LA SEGURIDAD VIAL ES POR TI:** Sensibilización y prevención. El programa consiste en realizar actividades dirigidas a concienciar a la sociedad en general para prevenir los accidentes de tráfico.

Los colectivos beneficiarios están divididos por grupos: infancia, jóvenes, personas mayores y en situación de riesgo de exclusión social. En cada colectivo adaptamos nuestras actividades y el mensaje que transmitimos es sobre los valores de la "responsabilidad vial" y la importancia de nuestro comportamiento.

- Cursos de formación, educación y re- educación en materia de seguridad vial
- Aulas Activas de seguridad vial: comunidad educativa
- Talleres de sensibilización : colectivos en riesgo
- Concursos de cartas y dibujos; iniciativas universitarias, concursos de fotografías
- Exposiciones itinerantes de fotografías a nivel nacional.
- Campañas de sensibilización sobre la prevención de la violencia vial.
- Trabajos de difusión e información acerca de la seguridad vial.
- Participamos en Investigaciones y estudios sobre la violencia vial.

Cualquier otra actividad que tienda al fomento y desarrollo de los fines de la Asociación.

## Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	5	4 Trabajadoras con 1765 h/a. cada una.
		1 Trabajadora con 1380 h/año.
Personal con contrato de servicios	2	1380 h/a
Personal voluntario	39	920h/a



## Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	Importe
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	3.500,00	2.124,35
b) Ayudas no monetarias	250,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	5.000,00	6.461,50
Servicios realizados por otras empresas	65.000,00	60.421,80
Aprovisionamientos	8.000,00	6.052,43
Gastos de personal	120.000,00	83.017,75
Otros gastos de la actividad	100.000,00	87.947,973
Amortización de inmovilizado	7.000,00	6.429,52
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	0,00	39,60
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>308.750,00</b>	<b>252.494,92</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	3.034,95
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal Recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>308.750,00</b>	<b>255.529,87</b>



### Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	ATENCIÓN INTEGRAL	LA SEGURIDAD VIAL ES POR TI	ASOCIATE, ACTIVATE	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias	955,96 €	531,09 €	637,31 €	2.124,35 €		2.124,35
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.907,68 €	1.938,45 €	1.615,38 €	6.461,50 €		6.461,50
Trabajos realizados por otras empresas	18.126,54 €	27.189,81 €	15.105,45 €	60.421,80 €		60.421,80
Aprovisionamientos	2.723,59 €	1.815,73 €	1.513,11 €	6.052,43 €		6.052,43
Gastos de personal	24.905,33 €	37.357,99 €	20.754,44 €	83.017,75 €		83.017,75
Otros gastos de la actividad	24.625,43 €	41.335,55 €	21.986,99 €	87.947,97 €		87.947,973
Amortización de inmovilizado	1.735,97 €	3.086,17 €	1.607,38 €	6.429,52 €		6.429,52
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros	9,90 €	11,88 €	17,82 €	39,60 €		39,60
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Impuesto sobre beneficios						
<b>Subtotal gastos</b>	<b>75.990,39 €</b>	<b>113.266,66 €</b>	<b>63.237,87 €</b>	<b>252.494,92 €</b>		<b>252.494,92</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	758,74 €	910,49 €	1.365,73 €	3.034,95 €		3.034,95
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
<b>Subtotal Recursos</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>76.749,13 €</b>	<b>114.177,15</b>	<b>64.603,60</b>	<b>255.529,87</b>		<b>255.529,87</b>





## Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

CONCEPTO DEL INGRESO	CANTIDAD EN €
Cuotas afiliados	17.054,69
Aportaciones de usuarios	115.305,10
Donaciones y subvenciones	187.373,29
Otros ingresos	0,00
Ingresos financieros	157,30
<b>Total Ingresos del ejercicio 2014</b>	<b>319.890,38</b>



## Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				Importe pendiente	
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1		N
2010	41.093,32		375.126,64	416.219,96	416.219,96	100	416.219,96	458.793,23					
2011	31.281,59		376.193,03	407.474,62	407.474,62	100	407.474,62		407.474,62	31.281,59			
2012	-39.148,51		316.031,40	277.280,92	277.280,92	100	277.280,92			277.280,92			
2013	-46.166,59		286.231,63	240.065,04	240.065,04	100	240.065,04				240.065,04		
2014	74.607,27		252.210,29	326.817,56	326.817,56	100	326.817,56					252.210,29	74.607,27
<b>TOTAL</b>													



## RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	(252.210,29)		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>	0,00	252.210,29	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	252.210,29	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		<b>0,00</b>	

DETALLE DE GASTOS				
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
640000	Personal	SUELDOS NACIONAL	En base al trabajo realizado para la administración del patrimonio de la fundación.	41.021,04
<b>TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION.....</b>				<b>41.021,04</b>

### 16. Operaciones con partes vinculadas.

#### Retribuciones de la Junta directiva:

Los cargos de la junta directiva son voluntarios y no remunerados.

No se han concedido créditos o anticipos, ni se han asumido obligaciones en materia de planes de pensiones, seguros, etc. a favor de los miembros de la Junta de Gobierno.

Durante el ejercicio 2014 los miembros de la Junta de Gobierno no han recibido retribución por ningún concepto.



Importe	Origen
0.00	

## 17. Otra información.

### A) Personal asalariado fijo:

Número medio:	Tipos de contrato:	Categorías o cualificaciones profesionales:
2.50	189-JIQUA(ENE-DIC)	TITULADO SUPERIOR-GRUPO 1-CNAE 8559-1%(IT 0,65% + IMS 0,35%)
	209-DUCAL (ENE-DIC)	TITULADO SUPERIOR-PSICOLOGA-GRUPO 1-CNAE 7740-2% (IT 1%+IMS 1%)
	209 BOPON (SEP-DIC)	AUXILIAR CONTABLE-GRUPO 7-OCUP.A-1%
	209 MOTEE (OCT-DIC)	TITULADO GRADO SUPERIOR-PSICOLOGA-GRUPO 1-CNAE 7740-2% (IT 1%+IMS 1%)
	200-SAHEN (ENE.) 100-SAHEN (FEB.-DIC.)	TITULADO GRADO SUPERIOR-PSICOLOGA-GRUPO 1-CNAE 7740-2% (IT 1%+IMS 1%)

### B) Personal asalariado no fijo:

Número medio:	Tipos de contrato:	Categorías o cualificaciones profesionales:
0,66	520-ROCAD (ENE-MAR)	TITULADO SUPERIOR-PSICOLOGA-GRUPO 1-CNAE 7740-2% (IT 1%+IMS 1%)
	520 BOPON (ENE-SEP)	AUXILIAR CONTABLE-GRUPO 7-OCUP.A-1%
	520 MOTEE (MAR-OCT)	TITULADO SUPERIOR-PSICOLOGA-GRUPO 1-CNAE 7740-2% (IT 1%+IMS 1%)
	502 GAHED (AGOSTO-DIC.)	TITULADO SUPERIOR-GRUPO 1-CNAE 8559-1%(IT 0,65% + IMS 0,35%)
	520 OLCUC (OCT.-DIC.)	TITULADO SUPERIOR-GRUPO 1-CNAE 7740-2%(IT 1% + IMS 1%)



C) Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:

Número:	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad:
2	Psicólogo

D) Voluntarios/as:

Número medio:	Actividades en las que participan:
30	Titulares de las Delegaciones Provinciales y socios que colaboran en campañas de sensibilización, charlas en colegios sobre seguridad vial y participan en talleres, en ferias y otros eventos.


**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores y acreedores durante el ejercicio**

El importe total de los pagos realizados a proveedores y a acreedores comerciales durante el ejercicio se ha realizado dentro de los límites de aplazamiento.

La información referente a los saldos de proveedores y acreedores pendientes de pago al cierre del ejercicio es la siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del balance	Ejercicio actual	
	Importe	%*
Dentro del plazo máximo legal. (60 días)	160.001,50	100%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal. (60 días)	-	0%
<b>Total pagos del ejercicio.</b>	<b>160.001,50</b>	<b>100%</b>

**Firma de la Memoria por los componentes de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad a 31 de Marzo de 2015**

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Ana Novella Reig	Presidente	
Jeanne Picard Mahaut	Secretaria	